



N/Ref.ª : JAVG/lfa

Fecha: 8 de abril de 2022

Asunto: AMPLIACION PLAZO SOLICITUD DE VACACIONES 2022.

DESTINATARIO: Todas las Direcciones y Subdirecciones del Área Sanitaria IV

A la vista de los ajustados plazos establecidos en las Instrucciones de fecha del pasado 22 de marzo, en el que se establecía como fecha límite para solicitar el disfrute de los días de vacaciones anuales, el 18 de abril; y teniendo en cuenta los días festivos previos a dicha fecha, sin perjuicio de la necesidad de agilizar al máximo las solicitudes para realizar una adecuada planificación de los disfrutes y contrataciones necesarias, procede AMPLIAR en una semana el plazo inicialmente establecido.

Por ello, se modifica el apartado quinto de las citadas instrucciones estableciendo un nuevo plazo, debiendo por tanto, todo el personal, presentar su solicitud individualizada de disfrute de vacaciones anuales, **antes del 25 de abril.**

El Gerente del Área Sanitaria IV

PA(Acuerdo Consj. Admón SESPA 6-5-2013; BOPA 1715/13)

El Director de Atención Sanitaria y Salud Pública

José Antonio Vecino González

